

PLAN RECTORAL 2020 — 2024

**“Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca,
Compromiso con el Desarrollo”**

Luis Enrique Castillo Cubillos



PLAN RECTORAL 2020 - 2024

“Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Compromiso con el Desarrollo”.

Presentación:

El plan rectoral que presento para su consideración: ***“Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Compromiso con el Desarrollo”***, plantea en términos generales el enfoque de la Universidad desde mi perspectiva, que no es diferente a la visión general que ha servido al espíritu de las políticas a partir de las cuales se ha construido el sistema universitario en el mundo.

Entiendo la Universidad como un escenario amplio, universal del conocimiento, libre, creador de oportunidades y materializador de posibilidades.

La política entorno a la educación superior pública, ha girado alrededor de dos ejes orientadores, la cobertura y la calidad. En cobertura se ha apuntado al cierre de brechas en acceso y permanencia, desde la calidad se busca la instauración de criterios cada vez más exigentes y por consiguiente costosos para el sistema universitario estatal en general.

He tomado en cuenta las diferentes referencias acumuladas a lo largo de mi relación con la academia, con sus estamentos, con las políticas estatales que rigen a la educación superior, así como, el modelo que se ha planteado al interior de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y que diseña su hoja de ruta en el mediano plazo, los 6 años comprendidos entre 2020 y 2025.

Con fundamento en lo anterior y especialmente en lo previsto en el Plan de Desarrollo Institucional, propongo cinco frentes estratégicos:

- I. **Calidad para la Acreditación:** Parte del modelo de Universidad acreditada de alta calidad y los prerrequisitos para conseguirlo.

- II. **Bienestar universitario:** Relacionado con el ser humano y la educación para la vida.
- III. **Internacionalización:** En el cual ponemos a nuestra Universidad a dialogar con el mundo.
- IV. **Organización universitaria:** Tiene que ver con la UCMC como organización garante de la institucionalidad a través de un modelo moderno de gestión.
- V. **Investigación, la proyección social y la extensión:** Contiene el relacionamiento de la institución con la sociedad, a través de procesos que no son estrictamente formativos sino consecuencia de ésta como la investigación, proyección social y extensión, los cuales serán la punta de lanza para la gestión de recursos adicionales para la Universidad.

Este quinto frente estratégico exigirá esfuerzos adicionales, pues lo considero fundamental para el crecimiento y consolidación de la UCMC en el país, como una institución con lazos firmes con la sociedad y la empresa.



LUIS ENRIQUE CASTILLO CUBILLOS

CC 19.347.011

Frentes estratégicos

FRENTE ESTRATÉGICO I:

CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN.

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, debe consolidarse como una institución de educación superior consistente con los postulados enunciados en los documentos estratégicos con que cuenta (Proyecto Educativo Universitario – PEU, Modelo Pedagógico Institucional – MOPEI, Plan de Desarrollo Institucional PDI), procurando como objetivo la formación de calidad para sus estudiantes, la generación de conocimiento y la promoción de valores democráticos, civiles y libertades del ser humano como principios rectores de su quehacer misional.

Lo anterior, a partir de un direccionamiento estratégico claro y compartido por la comunidad universitaria que se traduzca en trabajo colaborativo y propicie los procesos de excelencia y calidad institucional, al tiempo que facilite el cumplimiento de metas y el fortalecimiento del sistema de aseguramiento de la calidad institucional.

La Universidad debe estar de cara a la sociedad en todas sus esferas con el fin de convertirse en un referente real para la toma de decisiones y para que su impacto sea transformador del entorno. Los principios de calidad y excelencia, son esenciales en los procesos de acreditación de programas y acreditación institucional.

En tal virtud, debemos contar con una oferta académica pertinente con las realidades nacionales y mundiales, la creación de nuevos programas (pregrado y posgrado), el fortalecimiento de la actual oferta y nuevas modalidades, permitirá el posicionamiento de la institución en el escenario regional e internacional.

De igual forma, la resignificación curricular facilitará que la Universidad se mantenga vigente y acorde con las competencias y resultados de aprendizaje que demanda el sector productivo, así como, la comunidad en general.

El diseño curricular deberá incorporar el desarrollo de competencias de aprendizaje autónomo en los estudiantes, de tal forma que se potencialicen los diferentes escenarios como campos de aprendizaje.

Para ello, por ejemplo, debemos contar con versiones digitales de la oferta académica que permitan a los estudiantes acceder a los contenidos haciendo uso de las tecnologías de la Información y la Comunicación.

El fortalecimiento de la planta docente es factor decisivo en la consecución de acreditación tanto de programas como institucional, esta condición nos exige un esfuerzo importante en la cualificación docente.

Para ello, emprendremos la implementación de una escuela de formación y aprendizaje docente y concursos de méritos, propósito en el que buscaremos el apoyo del gobierno nacional.

La pretensión constante de la calidad en la gestión administrativa y académica, implica fortalecer los procesos de autoevaluación, con el fin de que brinden un diagnóstico acertado y el consecuente plan de mejoramiento sea acorde a la realidad institucional, lo que a su vez garantizará el cumplimiento de la misión de la UCMC.

EN EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL UNICOLMAYOR: 2020-2025:

- *Fortalecer los programas académicos a través de lineamientos curriculares que promuevan la pertinencia, innovación, flexibilidad, visibilidad e impacto en la sociedad.*
- *Ampliar la oferta educativa y la cobertura local y regional, en las diferentes modalidades impulsando la virtualidad en programas de pregrado y posgrado.*
- *Consolidar la cultura de alta calidad, mediante procesos de autoevaluación y autorregulación con fines de acreditación de programas académicos e institucional.*
- *Fortalecer el perfil docente en formación pos gradual y la cualificación en multilingüismo, virtualidad y pedagogía para el desarrollo de las funciones misionales.*



Foto tomada de: www.mineducacion.gov.co

FRENTE ESTRATÉGICO II:

BIENESTAR UNIVERSITARIO, EMPODERAMIENTO DE LOS ESTAMENTOS COMO EJE DEL PROCESO MISIONAL UNIVERSITARIO.

Garantizar el bienestar para la comunidad universitaria es prioridad dentro del proceso formador, en el cual intervenimos todos como miembros de la institución. El bienestar es factor insustituible para la calidad y garantiza el cumplimiento de la misionalidad de la Universidad.

Entendemos el bienestar universitario desde las posibilidades de acceso, por esta razón brindaremos oportunidades diferenciales a los aspirantes de zonas rurales con la intención de aportar al cierre de brechas regionales y urbano rurales.

El fomento de actividades que garanticen el desarrollo de la personalidad y el crecimiento personal e intelectual que trascienda como formación para la vida, contarán con gran apoyo por parte de nuestra administración.

El deporte, el arte y la cultura constituyen los fundamentos de los estilos y hábitos de vida saludable, estas actividades deberán ser promovidas como parte del proceso formador de la Universidad, al tiempo que se acompañará a la comunidad universitaria con acciones afirmativas que coadyuven a prevenir y atender las diferentes manifestaciones violentas como las generadas por razones de género.

La implementación de una política de inclusión que permita a los estudiantes desarrollar su proceso formativo sin tropiezos, además de aportar al proyecto de vida personal, también tributa a la disminución de las tasas de deserción y por supuesto, a las estrategias de permanencia y graduación.

Dicha labor no es posible sin la gestión decidida de los docentes y administrativos como actores, pero también como sujetos.

El bienestar universitario en su capítulo hacia los docentes tendrá como finalidad su crecimiento profesional y personal, por ello, proponemos la creación de una política de incentivos docentes a través de la investigación o la gestión de proyectos generados a

partir de su gestión. Este programa se deberá extender a los miembros del estamento administrativo, de tal forma que impacte la calidad de vida de los miembros de la comunidad universitaria.

Otro canal del relacionamiento de la Universidad con el país lo constituyen nuestros egresados, son ellos el resultado de la aplicación de la misionalidad institucional y en ellos se evidencia la calidad de la UCMC.

Por tal motivo, es imperativo contar con un programa de egresados que garantice la persistencia del vínculo del egresado con su alma mater.

Consideramos esta relación benéfica en ambos sentidos, al permitirnos como institución desarrollar objetivos misionales (desarrollo de iniciativas pedagógicas conjuntas); y al egresado participar en convenios de becas e intercambios, bolsa de empleo, gestión de proyectos y demás actividades que desarrolle la universidad en el marco del programa propuesto.

En el PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL UNICOLMAYOR: 2020-2025:

- *Consolidar un modelo integral de bienestar para la comunidad universitaria.*
- *Consolidar el sistema de permanencia y graduación estudiantil.*



Foto Tomada de: <http://www.unicolmayor.edu.co/portal/index.php?idcategoria=753#>

FRENTE ESTRATÉGICO III:

INTERNACIONALIZACIÓN, DIALOGANDO CON EL MUNDO.

Una de las rutas para insertar al país en el mundo es, por supuesto, la educación. Nuestra institución así lo entiende y de nosotros será la tarea de fortalecer este proceso a través de las diferentes estrategias que se han diseñado para el efecto.

Consideramos de gran importancia para el crecimiento institucional, generar canales con el fin de adelantar los procesos de internacionalización del currículo que permitan la movilidad docente y estudiantil, con el fin de desarrollar competencias que trasciendan lo local y amplíen su espectro formativo.

De la mano con este proyecto se celebrarán convenios interinstitucionales que permitan a nuestros estudiantes y docentes interactuar con diferentes culturas, ejecutando proyectos de investigación conjunta con grupos reconocidos internacionalmente y cursando programas de doble titulación con Universidades de otras latitudes.

En este sentido, buscaremos convenios con las oficinas de cooperación de gobiernos amigos que me han manifestado su intención de facilitar este proceso, como es el caso de la República de Corea (Corea del Sur), entre otros.

Debemos convertir a nuestra institución en un destino para desarrollar experiencias educativas apetecibles por la comunidad educativa internacional, para lo cual nos insertaremos en redes de conocimiento impulsadas por la Universidad.

La internacionalización es una dimensión académica que requiere competencias específicas como el segundo idioma, para lo cual, debemos destinar recursos en el fortalecimiento de estas competencias.

Nuestra institución desarrollará en la dimensión de internacionalización, estrategias tendientes a la exportación de servicios educativos como consecuencia natural del fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales y la interacción social universitaria internacional.

EN EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL UNICOLMAYOR: 2020-2025:

- *Visibilizar la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca mediante el desarrollo de los ejes para la internacionalización en articulación con las funciones misionales.*
- *Fortalecer el intercambio cultural de la comunidad académica desde los ejes de internacionalización.*
- *Fortalecer la internacionalización desde las redes de cooperación y las comunidades académicas, en articulación con la docencia, la investigación y la proyección social.*



FRENTE ESTRATÉGICO IV:

ORGANIZACIÓN UNIVERSITARIA, EN FUNCIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD.

La organización universitaria al servicio de la academia enfrenta grandes retos para el cumplimiento de su misionalidad, los cuales deben ser atendidos de fondo, es decir, desde la misma estructura normativa.

La institucionalidad y por ende todo el subsector de la educación superior ha experimentado cambios importantes en los últimos años, para los cuales nuestra estructura normativa, organizacional y de infraestructura física, resulta insuficiente.

Con el fallo judicial que profirió el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, mediante el cual nos conmina a la reubicación de la sede de la institución, se ha evidenciado la necesidad de mejorar todos los aspectos organizacionales.

Es necesario dar cumplimiento a la sentencia en mención y encontrar una nueva sede para nuestra universidad, con la precaución de no desnaturalizar la identidad universitaria, es decir, teniendo en cuenta a nuestros estudiantes, docentes y administrativos que han organizado sus vidas en torno de un proyecto geolocalizado estratégicamente que les ofrece, entre muchas otras cosas, calidad de vida.

Los aspectos normativos son sujetos de revisión, y mi administración estará en disposición de proponer a los diferentes estamentos las actualizaciones estatutarias que sean del caso, para no permitir que la Universidad se rezague ante las nuevas exigencias de la sociedad y de los procesos formativos.

Consiente que la Universidad no solo obedece a lineamientos de naturaleza legal, considero que debemos implementar las buenas practicas del “buen gobierno corporativo” para le correcta gestión administrativa. Esta figura va más allá del aspecto puramente normativo, corresponde a la adopción de un conjunto de buenas prácticas y experiencias exitosas que son dignas de replicar por el gobierno universitario para el mejoramiento continuo.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), es un instrumento que deberá estar implementado en un 100%, al igual que un modelo moderno de gestión documental.

Es imperativo contar con unos sistemas de información a la medida de la institución, que nos permitan evidenciar la eficiencia de la gestión, la interacción, calidad, pertinencia, oportunidad, transparencia de los datos y sobre todo la gobernabilidad a través de la toma de decisiones basadas en evidencias.

La big data y la articulación de los sistemas con los que contamos, nos permitirán estar al día con los retos en materia de infraestructura tecnológica, uso de las tecnologías de la información, así como, la comunicación acorde con las necesidades de la Universidad y el Sistema Universitario Estatal - SUE.

Estos requerimientos se deben incluir en el banco de proyectos para su correcta gestión atendiendo las restricciones presupuestales que limitan a la Universidad, es decir, el plan será consistente con la realidad fiscal de la Institución.

EN EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL UNICOLMAYOR: 2020-2025:

- *Actualizar la normatividad institucional que responda a las dinámicas y demandas de la educación superior*
- *Fortalecer el modelo de gestión organizacional sustentado en el mejoramiento continuo, para una administración moderna y eficaz enfocada a la cultura del servicio*
- *Modernizar la plataforma tecnológica acorde con las necesidades de la comunidad universitaria y el desarrollo, uso y apropiación de las TIC.*
- *Optimizar los recursos financieros y gestionar nuevas fuentes de ingresos.*
- *Fortalecer la gestión del talento humano acorde con las dinámicas y demandas de la educación superior.*
- *Mejorar la infraestructura física de la Universidad que responda a la visión institucional.*



Foto tomada de: <http://www.unicolmayor.edu.co/portal/index.php?idcategoria=753#>

FRENTE ESTRATÉGICO V:

INVESTIGACIÓN, PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN DE CARA A LA SOCIEDAD.

La proyección social es una dimensión amplia, teniendo en cuenta que es la concreción de las funciones misionales: formación, investigación y extensión.

La proyección social se entiende como la movilidad del conocimiento: (i) a través de los egresados, una vez finalizada su etapa de formación (Ej: emprendimiento), (ii) por conducto de los docentes y estudiantes, mediante los grupos de investigación y sus resultados, (iii) Mediante venta de servicios (Ej: consultorías) y/o extensión con los que se hace transferencia del conocimiento.

La investigación y el emprendimiento generan un gran impacto en el desarrollo del país, de ahí la importancia de fortalecer las alianzas de cooperación nacional e internacional, los intercambios y transformación de tecnología, así como, del conocimiento. Esto potencializa los procesos académicos y de implementación práctica del mismo.

Es por esta razón que la investigación en la Universidad debe ser pertinente con las líneas enunciadas en una política de investigación, en donde se definan las prioridades del contexto académico de la institución y las demandas que en esta materia tenga la sociedad. Al tiempo que mejoramos los indicadores que registran la actividad investigativa en la UCMC.

La política de investigación nos permitirá delimitar nuestros objetivos y generar un sello identificador de la Universidad en el componente Ciencia, Tecnología e Innovación y su consecuente reconocimiento nacional e internacional. También determinará los montos asignados para esta dimensión en el presupuesto institucional.

La extensión y la educación continuada se han constituido como una fuente alternativa de recursos, esto impulsado desde el mismo Ministerio de Educación Nacional, sin embargo, la Universidad lo asumirá como un canal de comunicación con la sociedad.

Para este fin, debemos definir una política clara en la que organizacionalmente contemos con unidades de gestión que nos faciliten la interacción Universidad - Empresa – Estado, con una oferta de servicios amplia y a la medida.

En el marco de la proyección social, debemos potencializar las fuentes alternas para el financiamiento de la Universidad, para ello, participaremos de las bolsas concursables de regalías, también buscaremos recursos de cooperación internacional a través de la oficina de relaciones internacionales y haremos esfuerzos importantes para desarrollar nuestras capacidades de gerencia institucional en las propiedades que administra la Universidad como es el caso de Plenosol, que se deberá constituir como una unidad exitosa en la política de proyección social y bienestar universitario.

EN EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL UNICOLMAYOR: 2020-2025:

- *Implementar el sistema de investigación de UNICOLMAYOR que fortalezca la articulación entre las funciones misionales.*
- *Fortalecer las capacidades investigativas que estimulen la innovación, la generación, apropiación y transferencia del conocimiento*
- *Estimular la cooperación académica y la visibilidad de la productividad intelectual de los grupos de investigación*
- *Implementar el modelo de proyección social y extensión de la Uicolmayor teniendo en cuenta la integración e interacción de la Universidad con el entorno.*
- *Gestionar programas y proyectos de extensión, innovación y desarrollo social con impacto local, regional y nacional.*
- *Diversificar el portafolio de servicios ofertados a la sociedad y a los sectores de la economía.*
- *Fortalecer los mecanismos de relacionamiento con los egresados para enriquecer los procesos académicos y su proyección profesional.*



Foto tomada de: <http://www.minciencias.gov.co>